CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI

CASO Nro. 593-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de junio de dos mil veintiuno, se notificó con la **Sentencia 593-15-EP/21 de 05 de mayo de 2021 y Voto Salvado** y, se devolvió el expediente a los señores: jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-04108;** conforme consta de los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MH

Quito: José Tamayo E10-25 y Lizardo García. **Tel.**(593-2) 394-1800
www.corteconstitucional.gob.ec **Guayaquil:** Calle Pichincha y Av. 9 de Octubre. **Edif.** Banco Pichincha 6to piso
email: comunicación@cce.gob.ec

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D.M., 18 de junio de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-04108

Señores
JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS
Guayaquil.-

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración.-

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 593-15-EP/21 de 05 de mayo de 2021 y Voto Salvado**[1], emitidos dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. **0593-15-EP,** presentada por Yujan Sulay Villavicencio Salvador.

De igual manera, devuelvo el expediente original Nro. **09405-2014-0075,** constante en 02 cuerpos con 116 fojas útiles, correspondientes a primera instancia; y, el expediente original Nro. **09141-2015-0047,** constante en 01 cuerpo con 19 fojas útiles, correspondiente a su instancia.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: Expediente original
Elaborado por: MH

[1] La presente sentencia de 05 de mayo de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0593-15-EP .

151891402-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS
VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS

Juez(a): JIMENEZ AYOVI RICARDO HUMBERTO

No. Proceso: 09141-2015-0047

Recibido el día de hoy, lunes veintiuno de junio del dos mil veintiuno, a las nueve horas y treinta y nueve minutos, presentado por AB. MARIA EUGENIA SAMANIEGO / DIRECTORA DE DE PROCESAMIENTO DE DECISIONES JURISDICCIONALES, quien presenta:

OFICIO.,
En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)
2) EXPEDIENTE 2 CUERPOS 116 FOJAS / 1 CUERPO 19 FOJAS + SENTENCIA 13 FOJAS (ORIGINAL)

ALEX GUILLERMO VERA ANDRADE
RESPONSABLE DE SORTEOS

21 JUN 2021
9:39 149